

**ACTA SEXTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
AGUAS SANTIAGO NORTE S.A.
28 DE ABRIL DE 2016.**

En Santiago, a veintiocho días del mes de Abril del año 2016, a las 15:30 horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en Avenida del Valle N° 512, oficina 804, ciudad Empresarial, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, se llevó a efecto la Sexta Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad **AGUAS SANTIAGO NORTE S.A.**, bajo la Presidencia de su titular, don **MAURICIO JOHNSON UNDURRAGA** y con la asistencia de los accionistas que se indican más adelante.

Actuó de Secretario de Acta, el Gerente General de la sociedad, Don **ENRIQUE GUEVARA CASTRO**.

El Presidente dio por iniciada la Junta a las 15:30 horas.

I.- ASISTENCIA.

El Presidente informa que, se encuentran presentes los siguientes accionistas, inscritos en el registro de accionistas, con la debida anticipación:

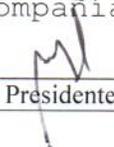
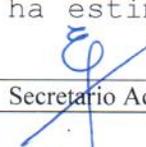
- Uno) INVERSIONES Y ASESORIAS H Y C S.A., rol único tributario N° 77.085.680-9, por 22.363 acciones, que equivalen al 99,999% de las acciones suscritas y pagadas.
- Dos) INVERSIONES EL CARMEN ONCE LIMITADA, rol único tributario número 76.019.555-3, por 1 acción, que equivale al 0,001% de las acciones suscritas y pagadas.

Con lo indicado se encuentran presentes accionistas que representan a 22.364 acciones, que corresponden al 100% de las acciones emitidas.

Todos los asistentes, en las representaciones que asisten, firmaron la respectiva hoja de asistencia en conformidad a la Ley y el Reglamento.

II.- PODERES.

El presidente deja constancia que no se calificaron poderes por cuanto, de acuerdo al artículo 69 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, el Directorio de la compañía no lo ha estimado conveniente, ni tampoco dicho

 Presidente	 Secretario Acta.	Accionista 1	Accionista 2
---	---	--------------	--------------

trámite ha sido solicitado por escrito por ningún accionista.

III.- FORMALIDADES PREVIAS A ESTA JUNTA.

El Presidente señala que la convocatoria de esta Junta Ordinaria de Accionistas fue acordada en la sesión ordinaria de Directorio celebrada en el mes de Marzo de 2016 y comunicada a la Superintendencia de Valores y Seguros, como hecho esencial, por carta de fecha 30 de Marzo de 2016, cuyo número de ingreso de documento de ese ente fiscalizador es el 2016030039795.

Sin perjuicio de lo anterior, deja constancia que dado que se comprometió, con antelación a la celebración de la Junta, la concurrencia de la totalidad de los accionistas, se omitió la publicación de la citación.

IV.- CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

Encontrándose presente los titulares y/o representantes de las personas jurídicas y naturales titulares que representan la totalidad de las acciones suscritas, se da ésta por legalmente constituida esta Junta, por reunir el quórum legal.

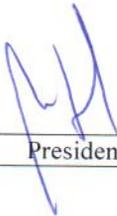
V.- FIRMA DEL ACTA.

El Presidente señala que de conformidad a lo que dispone el artículo 72 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el acta de la presente Junta debe ser firmada por el Presidente de la Junta, por el Secretario de Acta, y por tres accionistas asistentes, o por todos los asistentes si el número de ellos es menor.

Los accionistas concurrentes, acuerdan por unanimidad:
1.- Que el acta de esta Junta sea firmada por todos los asistentes.

VI.- MATERIAS A TRATAR.

El Presidente señala que de conformidad a la convocatoria, las materias a someter a decisión de los accionistas, son las siguientes:

 Presidente	 Secretario Acta.	Accionista 1	Accionista 2
---	---	--------------	--------------

El Presidente señala que las materias a tratar son las siguientes, según consta de la convocatoria a Junta, cuyo tenor es el que se indica a continuación:

1. Memoria, Balance General y demás Estados Financieros y Flujo de Efectivo e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio 2015.
2. Distribución Utilidades del ejercicio 2015 y Política de Dividendos Ejercicio 2016.
3. Renovación del Directorio.
4. Remuneración de los Directores.
5. Designación de Auditores Externos.
6. Designación del periódico o diario, para las citaciones a Juntas y demás avisos legales que procedan.
7. Información de contratos con personas relacionadas conforme al artículo 44 de la Ley de Sociedades Anónimas.
8. Cualquier otro asunto de interés social que no sea propio de Junta Extraordinaria.

VII.- PRIMER PUNTO DE LA CITACIÓN.

"Memoria, Balance General y demás Estados Financieros y Flujo de Efectivo e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio 2015".

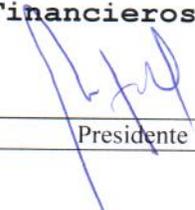
El Presidente procede a dar la cuenta del ejercicio culminado el 31 de Diciembre de 2015, realizando una detallada exposición de las distintas actividades desarrolladas por la compañía.

Señala que el balance arroja como resultados una utilidad líquida de M\$ 360.436, que básicamente se explica por los ingresos derivados de los convenios para el desarrollo sanitario de proyectos inmobiliario celebrados por la compañía.

Agrega que el informe de los Auditores Externos no contiene notas de relevancia, y que la memoria ha sido entregada con anterioridad a cada accionistas para su correspondiente revisión, conjuntamente con el Balance General auditado y el informe de auditoría.

Los accionistas analizan y debaten estas materias, y luego de solicitar antecedentes y/o aclaraciones, acuerdan por unanimidad:

2.- Aprobar el Balance, Memoria y demás Estados Financieros y Flujo de Efectivo e Informe de los Auditores

 Presidente	 Secretario Acta.	Accionista 1	Accionista 2
---	---	--------------	--------------

Externos, por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2015.

VIII.- SEGUNDO PUNTO DE LA CITACIÓN.

El Presidente somete al conocimiento y decisión de la Junta, el segundo punto de la citación, que trata de "Distribución Utilidades del ejercicio 2015 y Política de Dividendos Ejercicio 2016".

Señala el Presidente que conforme al balance presentado y aprobado en el punto primero precedente, las utilidades líquidas de la sociedad alcanzan a M\$ 360.436.

Agrega que en la Junta Ordinaria del año anterior, se acordó diferir la decisión del reparto de dividendos para esta Junta Ordinaria, de forma tal que procede que decidan en esta materia, los accionistas presentes, conforme al artículo 79 de la Ley de Sociedades Anónimas y adopten un acuerdo en esta materia.

Atendido lo anterior, el Presidente propone no repartir dividendos a fin de destinar la totalidad de los recursos existentes en el financiamiento de los programas de inversión que desarrollará la compañía para poner en explotación la concesión de servicios públicos sanitarios obtenida en el ejercicio anterior.

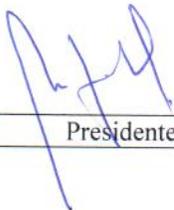
Los accionistas, de conformidad a lo previsto en el artículo 79 de la ley de Sociedades Anónimas, acuerdan por unanimidad:

3.- No repartir dividendos con cargo a las utilidades líquidas obtenidas en el ejercicio 2015.

En lo tocante a la política de dividendos para el ejercicio 2016, el Presidente propone que esta materia sea diferida para decisión de la Junta de Accionistas que deberá llevarse a efecto en el primer cuatrimestre del año próximo.

Los accionistas, acuerdan por unanimidad:

4.- Diferir la decisión a cerca de la política de dividendos para el ejercicio del año 2016, para ser definida en la Junta de Accionistas que se celebre en el cuatrimestre del próximo año.

			
Presidente	Secretario Acta.	Accionista 1	Accionista 2

IX.- TERCER PUNTO DE LA CITACIÓN.

El Presidente somete al conocimiento y decisión de la Junta, el tercer punto de la citación, que trata de la "Renovación del Directorio".

Sobre el particular, el Presidente señala que en la sesión ordinaria del mes de Noviembre de 2015, se dejó constancia del sensible fallecimiento del Director don Hernán Johnson Llona (q.e.p.d.), y el directorio, junto con expresar sus condolencias y destacar la fructífera labor del Sr. Johnson Llona, acordó no designar director reemplazante y dar cuenta de la vacancia en esta Junta Ordinaria de Accionistas, a fin que se procediera a la renovación total del Directorio.

Atendido a lo anterior, el Presidente solicita a los Señores accionistas la proposición de nombres para proveer los cargos de Directores Titulares.

El representante del accionista INVERSIONES EL CARMEN ONCE LIMITADA, propone a las siguientes personas, como Directores de la sociedad:

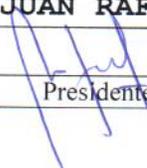
- 1) **MAURICIO JOHNSON UNDURRAGA.**
- 2) **SANTIAGO HERNANDO PEREZ.**
- 3) **GUSTAVO JOHNSON UNDURRAGA.**
- 4) **JAIME CORREA HOGG.**
- 5) **JUAN RAFAEL ARNAIZ JOHNSON.**

Se produce la votación, y todos los Directores propuestos son elegidos por la unanimidad de las acciones suscritas, conforme al siguiente resultado:

- 1) **MAURICIO JOHNSON UNDURRAGA**, con un número de 4.476 acciones.
- 2) **SANTIAGO HERNANDO PEREZ**, con un número de 4.472 acciones.
- 3) **GUSTAVO JOHNSON UNDURRAGA**, con un número de 4.472 acciones.
- 4) **JAIME CORREA HOGG**, con un número de 4.472 acciones.
- 5) **JUAN RAFAEL ARNAIZ JOHNSON**, con un número de 4.472 acciones.

En consecuencia, son declarados Directores de la sociedad AGUAS SANTIAGO NORTE S.A., por el período estatutario de 3 años, a los siguientes señores:

- 1) **MAURICIO JOHNSON UNDURRAGA.**
- 2) **SANTIAGO HERNANDO PEREZ.**
- 3) **GUSTAVO JOHNSON UNDURRAGA.**
- 4) **JAIME CORREA HOGG.**
- 5) **JUAN RAFAEL ARNAIZ JOHNSON.**

 Presidente	 Secretario Acta.	Accionista 1	Accionista 2
---	---	--------------	--------------

X.- CUARTO PUNTO DE LA CITACIÓN.

El Presidente somete al conocimiento y decisión de la Junta, el cuarto punto de la citación, que trata de la "Remuneración del Directorio".

El representante del accionista INVERSIONES EL CARMEN ONCE LIMITADA, señala que dado que la compañía se encuentra en una etapa de inversión en los proyectos actualmente en desarrollo, estima que lo más razonable es que los Directores no obtengan, por el periodo que media entre esta Junta Ordinaria y la próxima Junta Ordinaria, remuneraciones por su labor.

Se produce un breve debate, y los accionistas, acuerdan por unanimidad:

5.- Aprobar la proposición efectuada, y no asignar remuneración a los directores de la compañía por el periodo entre esta junta y la próxima junta ordinaria de accionistas.

XI.- QUINTO PUNTO DE LA CITACIÓN.

El Presidente somete al conocimiento y decisión de la Junta, el quinto punto de la citación, que trata de la "Designación de Auditores Externos".

Los accionistas analizan y debaten esta materia y acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:

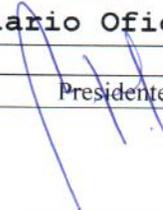
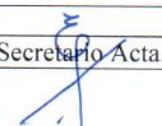
6.- Contratar los servicios de AGN ABATAS Auditores Consultores Ltda., para que auditen el balance y demás estados financieros y de flujo de efectivo de la Sociedad, por el ejercicio comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre de 2016.

XII.- SEXTO PUNTO DE LA CITACIÓN.

El Presidente somete al conocimiento y decisión de la Junta, el sexto punto de la citación, que trata de la "Designación del periódico o diario, para las citaciones a Junta y demás avisos legales que procedan".

Los accionistas analizan y debaten esta materia, y acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

7.- Designar como diario para las citaciones a Juntas de Accionistas, al diario electrónico "El Mostrador", y en caso de desaparición de este Diario se publicará en el Diario Oficial.

 Presidente	 Secretario Acta.	Accionista 1	Accionista 2
--	--	--------------	--------------

XIII.- SEPTIMO PUNTO DE LA CITACIÓN.

El Presidente somete a conocimiento y decisión de la Junta el séptimo punto de la citación, que trata de "Dar a conocer los acuerdos de Directorio adoptados sobre aquellas materias a que se refiere el artículo 44 de la Ley de Sociedades Anónimas".

El Presidente señala que se han tratado en Directorio, las siguientes operaciones con personas relacionadas:

Uno) Contrato Arriendo de Oficinas entre Aguas Santiago Norte y Renta Urbanas H y C S.A.

El Presidente informa a la Junta de Accionistas, que en la quincuagésima segunda sesión Ordinaria de Directorio se ratificó, por ajustarse a precios y condiciones propios de este tipo de contratos, la celebración del contrato de Arrendamiento de oficinas y otros, con la sociedad Rentas Urbanas H y C S.A., que es una persona relacionada con la compañía, dado que sus accionistas principales son los mismos controladores de la sociedad Aguas Santiago Norte S.A.

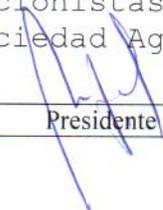
En la oportunidad se explican los detalles y alcances de la operación.

Los accionistas toman conocimiento de la operación, y una vez analizados los detalles, acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

8.- Aprobar, sin observaciones, la celebración del contrato de Arrendamiento referido, toda vez que éste se ajustó a las condiciones de equidad similares a las que generalmente imperan en el mercado.

Dos) Convenio de desarrollo sanitario con la sociedad Inversiones y Asesorías H y C S.A.

El Presidente informa a la Junta de Accionistas, que en la quincuagésima octava sesión Ordinaria de Directorio se aprobó, por ajustarse a precios y condiciones propios de este tipo de convenios, la celebración del contrato de desarrollo sanitario denominado "Reina Norte" de la comuna de Colina, con la sociedad Inversiones y Asesorías H y C S.A., que es una persona relacionada con la compañía, dado que sus accionistas principales son los mismos controladores de la sociedad Aguas Santiago Norte S.A.

 Presidente	 Secretario Acta.	Accionista 1	Accionista 2
---	---	--------------	--------------

Asimismo, ofrece la palabra a los señores accionistas a fin que expresen si tienen alguna materia que someter a conocimiento de la Junta, sin que se produzcan temas que tratar.

Los accionistas asistentes, autorizan al Gerente General Enrique Guevara Castro, para comunicar a la Superintendencia de Valores y Seguros, el o los acuerdos que revistan carácter de hecho esencial.

No habiendo otros temas que tratar, el Presidente da por terminada la junta a las 17:10 horas.



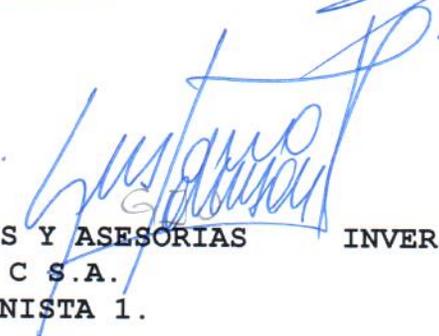
**MAURICIO JOHNSON
UNDURRAGA.
PRESIDENTE.**



**ENRIQUE GUEVARA CASTRO.
GERENTE GENERAL.
Secretario de Actas.**



**INVERSIONES Y ASESORIAS
H Y C S.A.
ACCIONISTA 1.**



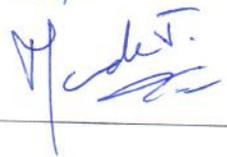
**INVERSIONES EL CARMEN ONCE
LTDA.
ACCIONISTA 2.**

Presidente	Secretario Acta.	Accionista 1	Accionista 2
------------	------------------	--------------	--------------



**REGISTRO DE ASISTENCIA DE ACCIONISTAS.
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.
AGUAS SANTIAGO NORTE S.A.**

En Santiago, a 28 días del mes de Abril del año 2016, a las 15:30 horas, Avenida del Valle N° 512, oficina 804, ciudad Empresarial, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, firman para registro de su asistencia, de conformidad al artículo 71 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, a la VI Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad **AGUAS SANTIAGO NORTE S.A.**, las siguientes personas:

Asistente	Firma (s)	Porcentaje de acciones que representa	Número de Acciones que representa	Accionista o Accionista representado
Mauricio Johnson Undurraga		99,999%	22.363	Inversiones y Asesorías H y C S.A. Rut 77.085.680-9
Gustavo Johnson Undurraga				
María Cristina Undurraga Undurraga		0,001%	1	Inversiones el Carmen Once Limitada. Rut 76.019.555-3
Total Acciones Asistentes		100,00%	22.364	